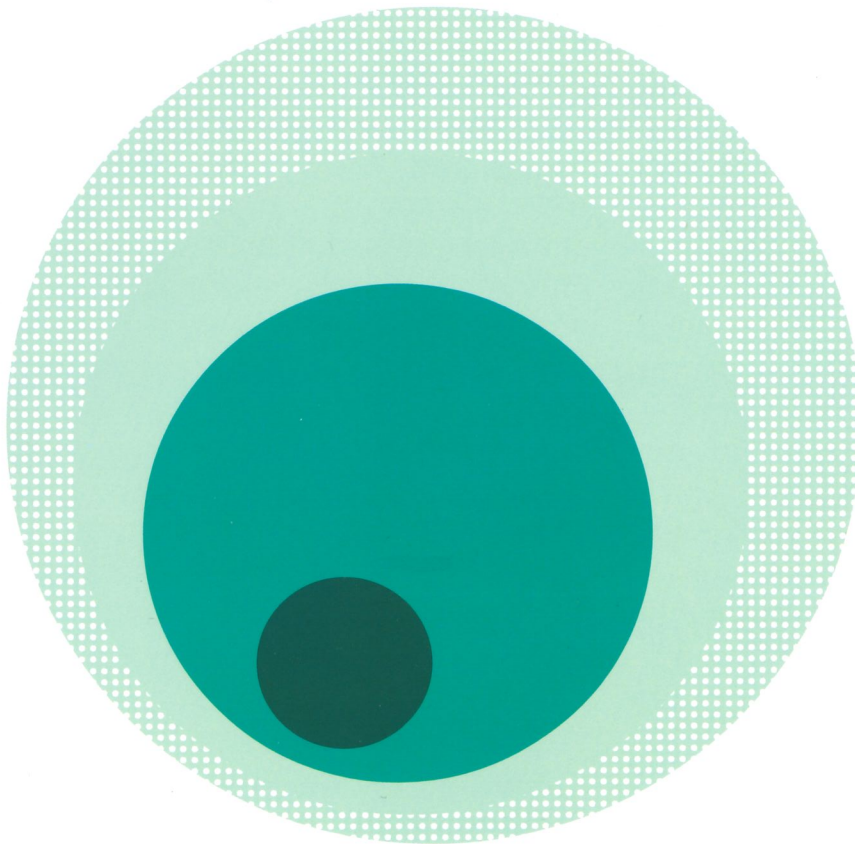


**Cuentas anuales,
Informe de gestión e
Informe de auditoría**

a 31 de diciembre de 2020

PATRIVALOR, SGIIC, S.A.



**Informe de Auditoría
del ejercicio 2020
de la Sociedad
PATRIVALOR, SGIIC, S.A.**

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los consejeros.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los consejeros de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los consejeros de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, 19 de abril de 2021

UHY Fay & Co Auditores Consultores S.L.
Sociedad inscrita en el ROAC N° S1291



Max Gosch
Socio-Auditor de Cuentas
ROAC N° 15203

Índice de contenidos de la Memoria

Balance al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019	2
Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019	3
Estado de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios 2020 y 2019(I)	4
Estado de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios 2020 y 2019 (II)	5
1.Actividad e información de carácter general	6
2.Bases de presentación de las cuentas anuales.....	7
3.Normas de registro y valoración	11
4.Patrimonio neto y propuesta de aplicación de resultados.....	21
5.Instrumentos financieros.....	24
6. Activo material.....	28
7.Activo intangible.....	29
8.Resto de activos y pasivos	30
9.Pasivos financieros	31
10.Provisiones.....	33
11.Cuentas de orden	33
12.Comisiones, intereses y rendimientos de instrumentos de capital. Resultado de operaciones financieras.	34
13.Gastos de personal y otros gastos generales	36
14.Diferencias de cambio	37
15.Situación fiscal	38
16.Partes vinculadas.....	40
17.Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales	41
18.Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección.....	42
19.Departamento de Atención al Cliente.....	43
Gestión del riesgo	43
21.Gestión del capital.....	48

Estado de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios 2020 y 2019(I)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
RESULTADO DEL EJERCICIO:	7.805,77	10.346,54
OTROS INGRESOS/GASTOS RECONOCIDOS:	220.554,69	231.676,48
Activos financieros disponibles para la venta-	294.078,98	308.901,98
Ganancias/Pérdidas por valoración	313.327,55	317.979,76
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(19.248,57)	(9.077,78)
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo (+/-)	-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas (+/-)	-	-
Otras reclasificaciones (+/-)	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero (+/-)	-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)	-	-
Otras reclasificaciones (+/-)	-	-
Diferencias de cambio (+/-)	-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)	-	-
Otras reclasificaciones (+/-)	-	-
Activos no corrientes en venta (+/-)	-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)	-	-
Otras reclasificaciones (+/-)	-	-
Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones (+/-)	-	-
Resto de Ingresos y gastos reconocidos (+/-)	-	-
Impuesto sobre beneficio (+/-)	(73.524,29)	(77.225,50)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO	228.360,46	242.023,02

**PATRIVALOR,
Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.**

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

1.Actividad e información de carácter general

Patrivalor, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. – en adelante, la Sociedad-se constituyó el 4 de junio de 1998 como Sociedad Gestora de Carteras, bajo la denominación de “Patrivalor, Sociedad Gestora de Carteras, S.G.C.,S.A.”. El 26 de marzo de 2015 se transformó en Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, pasando a ser su denominación social la actual. Tiene naturaleza mercantil y anónima, y se constituye por tiempo indefinido.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en el Paseo de la Castellana nº 12, Madrid.

Desde el 4 de mayo de 2015 la Sociedad está inscrita, con el número 241, en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La operativa de la Sociedad se encuentra sujeta, básicamente, a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha Ley, considerando las últimas modificaciones introducidas por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, además de las demás disposiciones que, con carácter general, le sean aplicables. Adicionalmente, la operativa de la Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Circular 1/2006, de 3 de mayo de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre (modificada por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre).

Las actividades recogidas en el programa de actividades de la Sociedad son:

- La administración, representación, gestión de las inversiones, el control y la gestión de riesgos, gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y sociedades de inversión.
- La gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones.
- La comercialización de acciones o participaciones de IIC.
- El asesoramiento sobre inversiones.
- La gestión y comercialización de entidades de capital riesgo y la recepción y transmisión de órdenes.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad gestionaba 2 Fondos de Inversión nacionales, 169 y 165 carteras individuales (respectivamente).

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no pertenece a un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, tributando en consecuencia en régimen individual.

Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 fueron aprobadas por la Junta General de accionistas celebrada el 27 de marzo de 2020. Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2020 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la sociedad el 25 de Marzo de 2021 y se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Los aspectos más relevantes acontecidos durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se refieren a los siguientes aspectos:

- Con fecha 10 de enero de 2020 la sociedad reconoce en sendas escrituras públicas las decisiones tomadas en la reunión de Junta General de 14 de noviembre de 2019, en la que se acuerda por unanimidad la adquisición por parte de la Sociedad de 8.300 acciones en autocartera por compraventa a uno de los socios y, simultáneamente, la **reducción de capital con amortización** de las 8.300 acciones propias adquiridas. Dicha operación se inscribe en el Registro Mercantil con fecha 6 de febrero de 2020.
- Situación excepcional tras el decreto del estado de alarma por el COVID-19 respecto de la que la Sociedad ha llevado y sigue llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto. En este sentido, la sociedad considera que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. En materia regulatoria, la sociedad ha elaborado los protocolos oportunos que ha ido comunicando a los empleados.

El número de personas distribuido por género y categorías se detalla a continuación:

- a) Número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2020 y 2019 detallado por categorías profesionales:

	Número de Empleados	
	2020	2019
Directivos	2	2
Técnicos	4	4
Administrativos	5	5
	11	11

- b) Número de empleados de la Sociedad al cierre del ejercicio 2020 y 2019 distribuido por categorías profesionales y género:

	Número de Empleados			
	31-12-2020		31-12-2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	1	1	1	1
Técnicos	1	3	1	3
Administrativos	2	3	2	3
	4	7	4	7

La Sociedad no dispone de sucursal alguna distinta de su propia sede mencionada en el primer párrafo.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, según lo establecido por:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.

- b) La Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las empresas de servicios de inversión, sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y sociedades gestoras de entidades de capital-riesgo y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en éstas, la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Así formuladas, las cuentas anuales adjuntas muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, así como de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado aplicarse.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 3.f y 3.g, 5, 6 y 7).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 3.f y 3.g).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (Notas 5.3 y 5.4);
- Remuneraciones pendientes de pago al personal.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudieran producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

Los administradores no son conscientes de la existencia de incertidumbres importantes, que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando con normalidad.

d) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio actual, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio actual se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio anterior. Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron auditadas.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio no incluyen ajustes realizados como consecuencias de errores detectados en el ejercicio actual, así como ajustes por errores que pudieran afectar a las cuentas anuales del ejercicio anterior.

g) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

h) Fondo General de Garantía de Inversiones

La Sociedad está integrada en el Fondo General de Garantía de Inversiones. El gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este fondo en los ejercicios 2020 y 2019 ha ascendido a 39.797,04 euros y 27.296,50 euros respectivamente, y figura registrado en el capítulo "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 31 de diciembre de 2020 la Sociedad es titular de 6 Acciones, de 200 euros valor nominal cada una, de la Sociedad Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones (*Nota 5.4*).

i) Recursos propios mínimos y coeficiente de inversión

De acuerdo con el artículo 100.1 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, los recursos propios de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva han de ser, como mínimo, igual a la mayor de las siguientes cantidades:

- a) Un capital social mínimo íntegramente desembolsado de 125.000 euros para las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y de 300.000 euros para las sociedades de inversión autogestionadas, incrementado:

En un 0,02% del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen en la parte que dicho patrimonio exceda de 250 millones de euros, incluidas las carteras gestionadas por delegación. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10 millones de euros.

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50% con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora. La entidad de crédito o aseguradora deberá tener su domicilio social en un Estado miembro de la Unión Europea, o bien en un tercer país, siempre que esté sometida a unas normas prudenciales que, a juicio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sean equivalentes a las establecidas en el Derecho de la Unión Europea.

b) A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva que gestionen Instituciones de Inversión Colectiva distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, estas deberán o bien:

1. Disponer de los recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional. En este sentido, se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los riesgos mencionados el 0,01% del patrimonio gestionado de las Instituciones de Inversión Colectiva distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.
2. O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas, Entidades de Capital Riesgo gestionadas y carteras de terceros el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o Entidades de Capital Riesgo que estén a su vez gestionadas por la Sociedad.

c) El 25% del importe de los gastos de estructura cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.

A cierre de este ejercicio y del anterior, los recursos propios de la Sociedad exceden del importe requerido por la normativa vigente.

El artículo 102 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio) establece que las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva invertirán sus recursos propios mínimos, al menos en un 60%, en valores admitidos a negociación en alguno de los mercados de los señalados en el artículo 30.1 a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en cuentas a la vista o en depósitos en entidades de crédito y el 40% restante en activos adecuados al cumplimiento del fin social. A cierre de este ejercicio y del anterior, la Sociedad cumplía con este requisito legal.

Asimismo, el artículo 104 del mencionado reglamento establece que las inversiones de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva no podrán superar el 25% de sus recursos propios en valores emitidos o avalados por una misma entidad o entidades pertenecientes al mismo grupo económico. A cierre de este ejercicio y del anterior, la Sociedad cumplía con este requisito legal.

j) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio actual no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

k) Hechos posteriores

En el último trimestre del año 2020 el regulador Luxemburgués ha aprobado el alta de un subfondo, “PATRIFUND”, dentro del fondo INCOMETRIC gestionado por la Gestora luxemburguesa ADEPA. La idea nació en marzo de 2020 de la petición expresa de clientes que deseaban tener parte de su patrimonio diversificado por zonas geográficas. De esta forma, PATRIVALOR diversifica también sus productos.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2020 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 7/2008 de la CNMV:

a) Definiciones y clasificación de los instrumentos financieros

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “instrumento de capital (o de patrimonio neto)” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

a.1) Activos financieros

Los activos financieros se presentan en el balance agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su caso, como “Activos no corrientes en venta”, o correspondan a “Tesorería”, en cuyo caso se muestran de forma independiente. Las categorías en las que se clasifican los activos financieros, a efectos de su valoración, son “Activos Financieros Disponibles para la Venta”, e “Inversión Crediticia”.

Los activos financieros se desglosan, en función de su presentación, en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: saldos en efectivo y saldos deudores con disponibilidad inmediata en el Banco de España y otros bancos centrales.
- Crédito a intermediarios financieros: créditos de cualquier naturaleza a nombre de intermediarios financieros, salvo los instrumentados por algún procedimiento que los haga negociables. La totalidad de estos activos, que corresponden, básicamente, a cuentas a la vista y a comisiones pendientes de cobro, se incluyen, a efectos de su valoración, en la cartera de “Inversión Crediticia”.
- Crédito a particulares: saldos deudores de todos los créditos o préstamos concedidos por la Sociedad, salvo los instrumentados como valores negociables. Estos activos corresponden, básicamente, a comisiones pendientes de cobro. A efectos de su valoración, se incluyen en la cartera de “Inversión Crediticia”.
- Valores Representativos de Deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, y que están instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor. A efectos de su valoración, la totalidad de estos activos se incluyen en la cartera de Disponible para la Venta.

- Otros instrumentos de capital: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas o participación en fondos y sociedades de inversión colectiva, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas. A efectos de su valoración, la totalidad de estos activos se incluyen en la cartera de Disponible para la Venta.

a.2) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se presentan en el balance agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su caso, como “Pasivos Asociados con Activos no Corrientes en Venta”, que se muestran de forma independiente. La totalidad de los pasivos financieros de la Sociedad se clasifican, a efectos de su valoración, como “Pasivos Financieros a Coste Amortizado”.

Los pasivos financieros se incluyen, en función de su presentación, en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas con Intermediarios Financieros: saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros.
- Deudas con particulares: saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a particulares, tales como remuneraciones al personal pendientes de pago y otros acreedores, excepto los instrumentados, en su caso, en valores negociables.

b) Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros

Generalmente, los activos y pasivos financieros se registran, inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción. Dicho importe se ajustará por los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero o a la emisión del pasivo financiero, excepto para los instrumentos financieros que se incluyan, en su caso, en la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

b.1) Valoración de los activos financieros

Los “Activos Financieros Disponibles para la Venta” se valoran a su “valor razonable”, sin deducir ningún coste de transacción en que pueda incurrirse en su venta o cualquier otra forma de disposición.

Se entiende por “valor razonable” de un instrumento financiero, en una fecha dada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, en condiciones de independencia mutua y debidamente informadas en la materia. El valor razonable se determinará sin deducir los costes de transacción en los que pudiera incurrirse en la enajenación. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero para estimar su valor razonable, se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos, pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un instrumento financiero no coincida exactamente con el precio por el que dicho instrumento podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

Las “Inversiones Crediticias” se valoran a su “coste amortizado”, utilizándose en su determinación el método del “tipo de interés efectivo”. Por “coste amortizado” se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de

principal y por la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el coste inicial y su correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas, en su caso, por el deterioro que hayan experimentado.

El “tipo de interés efectivo” es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide, en su caso, con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en cada fecha de presentación de los estados financieros.

b.2) Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su coste amortizado, tal y como éste ha sido definido anteriormente.

b.3) Técnicas de valoración

La técnica de valoración aplicada por la Sociedad en la valoración de los instrumentos financieros valorados a valor razonable es la cotización oficial, tanto para el caso de la deuda privada como para las acciones y participaciones que tiene en cartera.

b.4) Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses o dividendos (que se registran en los capítulos “Intereses y Rendimientos Asimilados”, “Intereses y Cargas Asimiladas” y “Rendimientos de Instrumentos de Capital”, en su caso, según proceda); las originadas por el deterioro en la calidad crediticia de los activos; y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo “Resultados de Operaciones Financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en “Activos Financieros Disponibles para la Venta” se registran transitoriamente en el patrimonio neto como “Ajustes por Valoración”; salvo que procedan de diferencias de cambio con origen en activos financieros monetarios que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las partidas cargadas o abonadas en el epígrafe “Ajustes por Valoración” permanecen formando parte del patrimonio neto de la Sociedad hasta que se produce la baja en el balance del activo en el que tienen su origen; en cuyo momento se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

Durante el presente ejercicio y el anterior la Sociedad no ha realizado transferencias de instrumentos financieros que no hayan supuesto la baja de los mismos del balance.

d) Compensaciones de saldos

Se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

e) Deterioro del valor de los activos financieros

e.1) Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro, previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que el deterioro deja de existir o se reduce.

e.2) Activos financieros valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro de estos instrumentos coincide con la diferencia negativa entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos financieros valorados a su coste amortizado (básicamente "Inversiones Crediticias"). Por tanto, el conjunto de las coberturas existentes en todo momento es la suma de las correspondientes a las pérdidas por operaciones específicas.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 3 meses.

e.3) Activos financieros disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de estos instrumentos financieros equivale a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal, en el caso de instrumentos de deuda) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, dejan de presentarse en el capítulo de patrimonio "Ajustes por Valoración" del balance y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produzca (mientras que se reconocería en "Ajustes por valoración" del balance, en el caso de instrumentos de capital).

e.4) Instrumentos de capital valorados al coste

Las pérdidas por deterioro equivalen a la diferencia positiva entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta, y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomaría en consideración el patrimonio neto de la entidad participada (consolidado, en su caso) corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

f) Activos materiales

Incluye principalmente el importe de equipos para procesos de información propiedad de la Sociedad, así como mobiliario diverso e instalaciones varias; todo ello, dado su destino, clasificado como "inmovilizado material de uso propio".

Dicho inmovilizado (que incluye, básicamente, los activos materiales a los que se prevé darles un uso continuado y propio, y los que se adquieren mediante arrendamiento financiero) se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable. La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Anual
Instalaciones	10%
Mobiliario	10%
Equipos proceso información	25%
Elementos de transporte	16%
Obras de arte	0%

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos del activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable; ajustando los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida (o recuperación) que haya podido producirse en el valor registrado de activos materiales con origen en su deterioro, utilizando el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos – Activos Materiales" de la cuenta de pérdidas y ganancias. A cierre de este ejercicio y del anterior no se habían producido pérdidas por deterioro en estos activos.

Asimismo, al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, en caso de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

g) Activos intangibles

Son activos no monetarios e identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados por la Sociedad. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que la Sociedad estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen, inicialmente, por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, la totalidad de los activos intangibles de la Sociedad son de vida útil definida y corresponde a aplicaciones informáticas adquiridas a título oneroso. Al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado inmaterial, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Estos activos intangibles se amortizan en función de la vida útil definida, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales, y amortizándose linealmente en 3 años, periodo en el que está prevista su utilización.

Los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias por la amortización de estos activos se registran en el capítulo "Amortización".

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de los activos intangibles con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos – Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para los activos materiales (véase Nota 3-f).

h) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

La práctica totalidad de los arrendamientos de la Sociedad, a cierre de este ejercicio y del anterior, son operativos. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen sustancialmente en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo "Gastos generales".

En relación a las operaciones de arrendamiento financiero, la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y beneficios que recaen sobre él se transfieren al arrendatario. La Sociedad tiene, a cierre del ejercicio, un contrato de estas características que corresponde a un vehículo.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario en este tipo de operaciones, registra en el comienzo del arrendamiento un activo de acuerdo a la naturaleza del bien arrendado y un pasivo financiero con el mismo importe. La carga financiera (intereses) se distribuirá a lo largo de todo el arrendamiento y se cargará en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devengue, en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas".

i) Activos y pasivos fiscales

Los capítulos "Activos Fiscales" y "Pasivos Fiscales" del balance incluyen el importe de todos los activos y pasivos de naturaleza fiscal, diferenciándose, en su caso, entre: "Corrientes" (importes a recuperar o a pagar por impuestos en los próximos doce meses) y "Diferidos" (importes de los impuestos a pagar o a recuperar en ejercicios futuros, incluidos, en su caso, los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

j) Resto de activos y pasivos

El capítulo "Resto de Activos" recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figuran los anticipos y créditos al personal, las fianzas constituídas por la entidad en garantía de arrendamientos y otros activos.

El capítulo "Resto de Pasivos" recoge el importe de las obligaciones a pagar, con naturaleza de pasivos financieros, no incluidos en otras categorías.

Ambos capítulos incluyen los saldos de todas las cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados, que se recogen en los epígrafes en los que estén registrados los instrumentos financieros que los generan.

k) Provisiones

Las provisiones son obligaciones actuales, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, se espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la memoria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

l) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

l.1) Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y Rendimientos Asimilados" e "Intereses y Cargas Asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el capítulo "Rendimientos de Instrumentos de Capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad. Los importes correspondientes a intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

l.2) Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. La totalidad de los ingresos por comisiones de la Sociedad corresponden a las comisiones procedentes de la gestión de Fondos de Inversión, así como comisiones procedentes de la gestión discrecional de carteras y el asesoramiento a una Sociedad de Inversión de Capital Variable, que se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 12.3). En la medida en que tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de ejecución de dichos servicios.

l.3) Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

m) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad que son propiedad de terceros (Fondos de Inversión y carteras) no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En las Notas 11 y 12.3 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad.

El importe total de los patrimonios gestionados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 está registrado en el epígrafe "Otras Cuentas de Orden" del Balance.

n) Gastos de personal

Se consideran retribuciones a corto plazo las remuneraciones cuyo pago debe ser atendido en el plazo de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Se valorarán por el importe a pagar por los servicios recibidos, registrándose como un gasto del periodo, dentro del capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

o) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de dicho ejercicio, una vez consideradas las variaciones producidas, en su caso, en dicho ejercicio en los activos y pasivos registrados derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de bases imponibles negativas.

Existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Una diferencia temporaria imponible es aquella que generará en el futuro la obligación para la Sociedad de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Una diferencia temporaria deducible es aquella que generará para la Sociedad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Sociedad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos y pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles significativas. Por su parte, la Sociedad solo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen determinadas condiciones.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Anualmente, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

La cuota a pagar (a cobrar) generada por la Sociedad, incluidos los pagos a cuenta realizados (recibidos), que constituye un saldo a pagar (a cobrar) a la Hacienda Pública se registra en el epígrafe "Pasivos fiscales" ("Activos Fiscales") del balance adjunto (Notas 8 y 15).

La Sociedad tributa en régimen individual, tanto en el ejercicio 2020 como en 2019, a un tipo de gravamen del 25%.

p) Estados de cambios en el patrimonio neto

Los estados de cambios en el patrimonio neto que se presentan en estas cuentas anuales muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: los estados de ingresos y gastos reconocidos y los estados totales de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:

Estados de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en estos estados se presentan:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.

- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto, en su caso.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado, en su caso, por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocido directamente en el patrimonio neto.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo, en su caso, en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y por errores: que incluye, en su caso, los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la re-expresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

q) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

En general, los saldos denominados en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio de cierre del Banco Central Europeo.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, generalmente, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de

Cambio (neto)”, a excepción de las diferencias de cambio producidas, en su caso, en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable) y las diferencias de cambio producidas, en su caso, en instrumentos clasificados como activos financieros disponibles para la venta que se reconocerán en patrimonio neto.

r) Transacciones con vinculadas

Se considerarán transacciones con partes vinculadas a todas aquellas que se produzcan entre la Sociedad y las entidades o personas que cumplan los requisitos establecidos en la Norma 54ª.1 de la Circular 7/2008, de 26 de noviembre.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con empresas vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (véase Nota 16).

s) Compromisos por pensiones

La Sociedad no tiene adquirido ningún compromiso con sus empleados en materia de pensiones.

t) Instrumentos de capital propio

Se consideran instrumentos de capital propio sólo cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- No incluyen ningún tipo de obligación para la entidad emisora que suponga: (i) entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero; o (ii) intercambiar activos financieros o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables para la entidad.
- Sí pueden ser, o serán, liquidados con los propios instrumentos de capital de la entidad emisora: (i) cuando sea un instrumento financiero no derivado, no supondrá una obligación de entregar un número variable de sus propios instrumentos de capital; o (ii) cuando sea un derivado, siempre que se liquide por una cantidad fija de efectivo, u otro activo financiero, a cambio de un número fijo de sus propios instrumentos de capital.

Los negocios realizados con instrumentos de capital propio, incluidas su emisión y amortización, serán registrados directamente contra patrimonio neto. Asimismo, los costes de transacción incurridos en operaciones con instrumentos de capital propio se adeudarán con patrimonio neto, una vez ajustado cualquier incentivo fiscal relacionado.

Los cambios de valor de los instrumentos calificados como de capital propio no se registrarán en los estados financieros; las contraprestaciones recibidas o entregadas a cambio de dichos instrumentos se añadirán o deducirán, en su caso, directamente del patrimonio neto.

4.Patrimonio neto y propuesta de aplicación de resultados

a) Propuesta de distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2020 que el Consejo de Administración propone para su aprobación a la Junta General de Accionistas, así como la correspondiente al ejercicio 2019, aprobada por la Junta General de Accionistas con fecha 26 de abril de 2020, es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
A Reservas -		
Reserva legal	-	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores		
Reservas voluntarias	7.805,77	10.346,54
Otras reservas		-
Resultado neto positivo (pérdidas) de la Sociedad	7.805,77	10.346,54

b) Beneficio (pérdida) por acción

i. Beneficio (pérdida) básico por acción

El beneficio (pérdida) básico por acción se determina dividiendo el resultado neto de la Sociedad en un periodo entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese periodo, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	Euros	
	31-12-2020	31-12-2019
Resultado neto del ejercicio	7.7805,77	10.346,54
Número medio ponderado de acciones en circulación (Nota 16)	38.100	46.400
Beneficio (Pérdida) neto de la Sociedad	0,20	0,22

ii. Beneficio (Pérdida) diluido por acción

El beneficio (Pérdida) por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilusivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existían acciones ordinarias con efecto dilusivo.

c) Capital escriturado

El capital social a 31 de diciembre de 2020 asciende a 266.700 euros, representado por 38.100 acciones nominativas de 7 euros valor nominal (324.800 euros, representado por 46.400 acciones nominativas de 7 euros valor nominal cada una, a 31 de diciembre de 2019), totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 14 de noviembre de 2019 se celebra Junta General de accionistas de la Sociedad, en la que se decide reducir el capital mediante adquisición de acciones propias para su amortización. Así, la Sociedad procede a comprar a uno de los socios 8.300 acciones propias, libres de cargas y gravámenes, con un valor nominal de 7 euros por acción y un precio total efectivo de 44,07 euros por acción, para su inmediata amortización.

Se procede seguidamente a reducir el capital social en 58.100 euros, inmediatamente después de formalizada dicha compra, mediante la amortización de las 8.300 acciones adquiridas, y a reenumerar las 38.100 acciones que permanecerán en circulación tras la amortización, con la finalidad de restablecer su numeración correlativa.

Ambos acuerdos se elevan a escritura pública con fecha 10 de enero de 2020.

La composición del accionariado de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	31 diciembre 2020	31 diciembre 2019
Christine Marie Dallet	36,43%	29,91%
Carmen Santos Arrate	31,68%	26,01%
Jose Antonio Santos Arrate	0,00%	17,89%
Ramilarum S.L.	15,56%	13,67%
Ricardo Santos Rodríguez	16,33%	12,52%
Total	100%	100%

d) Reservas

La composición del saldo de este epígrafe es la detallada a continuación:

	Euros	
	31-12-2020	31-12-2019
Reservas:		
Reserva legal	85.740,00	85.740,00
Reservas voluntarias	1.074.101,50	1.429.547,98
Reservas especiales	160.650,00	102.550,00
	1.320.221,50	1.617.567,98

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar una cifra igual al 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas y se destinará el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Reserva legal está íntegramente dotada.

Reservas especiales

De acuerdo a lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital, tras la compra de acciones propias efectuada por la sociedad en 2016 y en el presente ejercicio, con cargo a reservas de libre disposición, la sociedad ha procedido a dotar una reserva indisponible por importe total de 160.650 euros, en concepto de Reserva por capital amortizado.

5. Instrumentos financieros

5.1 Crédito a intermediarios financieros

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la composición de los saldos de este epígrafe del activo del balance, atendiendo a la clasificación, naturaleza y moneda de las operaciones, es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Clasificación:		
Inversiones crediticias	5.114.018,18	555.734,73
	5.114.018,18	555.734,73
Naturaleza:		
Cuentas a la vista	4.818.947,12	260.175,57
Deudores por comisiones pendientes (Nota 21)	295.071,06	295.559,16
Otros deudores	0,00	0,00
	5.114.018,18	555.734,73
Moneda:		
Euro	5.114.018,18	555.734,73
Otras monedas		
	5.114.018,18	555.734,73

En el saldo de la cuenta "Cuentas a la vista" se recogen las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad de acuerdo al siguiente detalle:

Entidad	Euros	
	2020	2019
Bankia, S.A.	730,47	36.559,69
BBVA, S.A.	0,00	293,17
Inversis Banco	0,00	2.130,30
Cecabank	16.632,36	221.192,41
BCP Milenium (Portugal)-Cuenta omnibus abierta a nombre de PATRIVALOR por cuenta de cliente gestionado portugués.	4.801.584,29	0,00
	4.818.947,12	260.175,57

Las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad no han devengado intereses, ni en este ejercicio ni el precedente.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a los saldos mantenidos con intermediarios financieros.

5.2 Crédito a particulares

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la composición de los saldos de este epígrafe del activo del balance, atendiendo a la clasificación, naturaleza y moneda de las operaciones, es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Clasificación:		
Inversiones crediticias	21.884,34	14.653,96
	21.884,34	14.653,96
Modalidad y situación de las operaciones:		
Otros créditos y anticipos	21.884,34	14.653,96
Ajustes por valoración- Intereses devengados no vencidos	0,00	0,00
	21.884,34	14.653,96
Moneda:		
Euro	21.884,34	14.653,96
Otras monedas	-	-
	21.884,34	14.653,96
Por modalidad del tipo de interés:		
Sin tipo de interés	21.884,34	14.653,96
A tipo de interés referenciado	0,00	0,00
	21.884,34	14.653,96

Dentro del saldo del epígrafe “Crédito a particulares” del activo del Balance a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se incluyen saldos correspondientes a comisiones pendientes de cobro a clientes de la sociedad, según detalle de la tabla adjunta (véase Nota 12.3).

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro.

5.3 Valores representativos de deuda

La Sociedad no tiene activos de esta naturaleza, ni durante el presente ejercicio ni el anterior.

5.4 Instrumentos de capital

a) Desglose

La composición del saldo de este epígrafe del activo del Balance al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, atendiendo a su clasificación, naturaleza, cotización y moneda, es la siguiente (importes en euros):

	2020	2019
Clasificación:		
Activos financieros disponibles para la venta	1.757.649,61	1.652.076,92
	1.757.649,61	1.652.076,92
Naturaleza:		
Acciones de sociedades españolas	1.200,00	800,00
Acciones de sociedades extranjeras	856.024,12	615.773,07
Participaciones en Instituciones Inversión Colectiva	900.425,49	1.035.503,85
	1.757.649,61	1.652.076,92
Cotización:		
Cotizados	1.756.449,61	1.651.276,92
No cotizados	1.200,00	800,00
	1.757.649,61	1.652.076,92
Moneda:		
Euro	1.073.710,66	1.167.995,08
Otras monedas	683.938,95	484.081,84
	1.757.649,61	1.652.076,92

El saldo del epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta-Instrumentos de capital” al 31 de diciembre de 2020 y 2019 recoge, entre otras, por importes respectivos de 1.200 euros y de 800 euros, el coste de adquisición de 6 acciones (4 acciones a cierre de 2019), de 200 euros valor nominal cada una, no cotizadas, de la Sociedad Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones. El gasto incurrido por las contribuciones realizadas al mencionado Fondo durante el ejercicio 2019 ha ascendido a 27.296,50 euros (39.797,04 euros en el ejercicio 2019), que se recogen en el epígrafe “Otras cargas de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Notas 2-h y 13).

b) Adquisiciones y enajenaciones

Los movimientos que se han producido durante el ejercicio 2020 en los activos financieros disponibles para la venta se muestran a continuación (importes en euros):

	Euros
Saldos al inicio del ejercicio 2020	1.652.076,92
Adquisiciones	19.871,47
Ventas	(208.377,76)
Importes transferidos a la cuenta de Resultados	(19.248,57)
Valoración	313.327,55
Saldos al cierre del ejercicio 2020	1.757.649,61

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad vendió parte de sus acciones en cartera, por importe neto de 226.265,86 euros, obteniendo como resultado de dicha venta un beneficio de 35.622,18 euros. Asimismo, durante el ejercicio 2019 la Sociedad vendió parte de sus acciones en cartera, por importe neto de 38.922,58 euros, obteniendo como resultado de dicha venta un beneficio de 41,78 euros. Ambos resultados están registrados en la cuenta “Resultado de operaciones financieras (neto)-Instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” de la cuenta de pérdidas y ganancias a dicha fecha (Nota 12.5).

c) Pérdidas por deterioro

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha dotado pérdidas por deterioro en su cartera por importe de 20.239,71 euros. En el ejercicio anterior, ha revertido parte del deterioro registrado anteriormente por importe de 10.755,09 euros. Estos movimientos están registrados en la cuenta “Pérdidas por deterioro de activos financieros”.

d) Ajustes por valoración

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en “Activos Financieros Disponibles para la Venta” se registran en el patrimonio neto como “Ajustes por Valoración” con el siguiente detalle:

	Euros		Euros	
	31/12/2020		31/12/2019	
	Valoración	Ajustes por valoración	Valoración	Ajustes por valoración
Renta Variable:				
Acciones Sociedad Gestora del Fondo de Garantía de Inversiones	1.200,00	-	800,00	-
Acciones Editas Medicine	43.614,31	23.546,89	20.067,42	4.991,99
Acciones Intellia Therapeutic	56.773,35	40.093,98	16.679,37	1.504,77
Acciones Alphabet Inc	83.206,29	13.931,62	69.274,67	16.429,89
Acciones Crisp Therapeutics	95.873,91	54.325,56	41.548,35	22.491,72
Acciones ASML Holding	310.089,00	104.403,00	238.648,50	114.518,70
Acciones Cellectis S.A.	12.810,00	4.578,00	8.232,00	315,00
Acciones Unilever	53.530,00	(1.798,40)	67.623,60	5.029,20
Acciones Qualcomm Inc	31.797,25	11.734,25	20.063,00	7.409,72
Acciones Applied materials	0,00	-	0,00	3.232,94
Acciones IPG Photonics	19.233,82	5.664,53	13.569,29	3.197,46
Acciones Alnylam Pharma	10.638,46	368,26	10.270,20	3.913,06
Acciones Exact Sciences	0,00	-	0,00	7.566,71
Acciones Nvidia Corp	47.018,08	23.937,12	23.080,96	5.985,68
Acciones Microsoft Corp	30.949,82	7.043,10	23.906,72	2.519,03
Acciones Occidental Petrol	11.760,10	(16.980,86)	30.501,43	(1.498,37)
Acciones Kinder Morgan	6.024,24	(4.169,98)	10.194,22	381,88

A 31 de diciembre de 2020 hay dos activos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, uno a lo largo del ejercicio y otro en 2013 (un activo de estas características a cierre del ejercicio anterior), bajo el epígrafe Elementos de Transporte y por importe total de 50.378,73 euros.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen activos clasificados como inmovilizaciones inmobiliarias.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que se encuentran sujetos los elementos de su inmovilizado material. Los Administradores estiman que la cobertura de estos riesgos es suficiente. No se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a este epígrafe del balance del activo de la Sociedad.

Información sobre arrendamientos

Operativo

A continuación se desglosa el total de pagos futuros mínimos en que incurrirá la Sociedad, derivados de contratos de arrendamiento operativo de inmuebles:

	Euros (<i>sin actualizar IPC</i>)
Hasta un año	59.470,56
Entre 1 y 5 años	-
Más de 5 años	-

Dicho inmueble constituye la sede operativa de la Sociedad. El contrato de arrendamiento comenzó en julio de 2015, con una duración de 3 años. A su vencimiento, se considera prorrogado en todos sus términos por sucesivos e idénticos plazos de 3 años, hasta un total de 9 anualidades. Así, el próximo vencimiento será junio 2021.

Financiero

Con fecha 23 de enero de 2020 la Sociedad procede a adquirir un vehículo a través de un contrato de préstamo de financiación, amortizándolo mediante el pago de cuotas mensuales constantes y correspondiendo la última cuota al valor residual. La fecha de vencimiento es 23/02/2024. El desglose total de pagos futuros mínimos en que incurrirá la Sociedad, derivados de contratos de este contrato, es el siguiente:

	Euros (*)
Hasta un año	3.768,48
Entre 1 y 5 años	18.042,57
Más de 5 años	-

7.Activo intangible

El desglose del saldo de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2020 y 2019, que incluye íntegramente activos intangibles de vida útil definida (3 años), es el siguiente:

	Euros	
	31-12-2020	31-12-2019
Con vida útil definida:		
Aplicaciones informáticas	151.227,73	117.708,99
Otro activo inmaterial	47.504,68	23.773,08
Total bruto	198.732,41	141.482,07
De los que:		
Desarrollados internamente (con proveedores externos)	15.737,96	-
Compras	135.489,77	141.482,07
Menos:		
Amortización acumulada	(119.191,56)	(111.130,22)
Total neto	79.540,85	30.351,85

El movimiento habido en este epígrafe del balance a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Aplicaciones Informáticas/Otro
Coste:	
Saldo al 1 de enero de 2019	114.400,50
Adiciones	27.081,57
Saldo al 31 de diciembre de 2019	141.482,07
Adiciones	57.250,34
Saldo al 31 de diciembre de 2020	198.732,41
Amortización acumulada:	
Saldo al 1 de enero de 2019	(107.491,42)
Dotaciones (Nota 3-g)	(3.638,80)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(111.130,22)
Dotaciones (Nota 3-g)	(8.061,34)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(119.191,56)
Activo material neto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2019	30.351,85
Saldo al 31 de diciembre de 2020	79.540,85

Al 31 de diciembre de 2020 existen activos intangibles totalmente amortizados por importe de 107.706,14 euros (mismo importe que a cierre del ejercicio anterior). A su vez, durante dichos ejercicios no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a este epígrafe del balance del activo de la Sociedad.

8. Resto de activos y pasivos

La composición de los saldos de estos capítulos del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Euros			
	Activos		Pasivos	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Administraciones Públicas (Nota 18)	4.611,81	885,24	206.902,17	141.937,13
Fianzas	9.628,80	9.628,80	-	-
Anticipos y créditos al personal	0,00	11.000,00	-	-
Otras periodificaciones (Nota 31)	27.530,67	28.960,00	16.140,00	8.940,00
Otros activos y pasivos	15.293,88	2.900,10	33.829,55	9.555,04
	57.065,16	53.374,14	256.871,72	160.432,17

El saldo de la cuenta "Resto de Activos-Fianzas" del activo del balance a 31 de diciembre de 2020 y 2019 recoge 9.628,80 euros, correspondiente a la fianza por el arrendamiento de las oficinas que constituyen el domicilio social de la Sociedad (Notas 1 y 13).

El saldo de la cuenta "Resto de Activos-Otros activos" recoge, fundamentalmente, los saldos de cuentas corrientes con entidades vinculadas y el pago anticipado del alquiler de la oficina.

El saldo de la cuenta "Resto de pasivos -Otros pasivos" recoge, fundamentalmente, los saldos pendientes de pago por gastos generales en los que ha incurrido la Sociedad durante los ejercicios actual y precedente (véase Nota 13).

9.Pasivos financieros

9.1 Deudas con intermediarios financieros

La composición del saldo de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a los criterios de clasificación, naturaleza, área geográfica y moneda, se indica a continuación:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	6.205,07	8.783,17
	6.205,07	8.783,17
Naturaleza:		
Otras deudas	6.205,07	8.783,17
	6.205,07	8.783,17
Área geográfica:		
España	6.205,07	8.783,17
Resto del mundo	-	-
	6.205,07	8.783,17
Moneda:		
Euro	6.205,07	8.783,17
Otras monedas	-	-
	6.205,07	8.783,17

El saldo de la cuenta “Deudas con Intermediarios Financieros-Otras deudas” recoge, fundamentalmente, los saldos pendientes de pago a intermediarios financieros en concepto de tarjetas de crédito.

1.2 Deudas con particulares

La composición del saldo de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 atendiendo a los criterios de clasificación, naturaleza, área geográfica y moneda, se indica a continuación:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	4.805.808,61	11.558,39
	4.805.808,61	11.558,39
Naturaleza:		
Remuneraciones pendientes de pago al personal (Nota 13 y 16)	4.224,32	11.558,39
Otras deudas	4.801.584,29	-
	4.805.808,61	11.558,39
Área geográfica:		
España	4.224,32	11.558,39
Resto del mundo	4.801.584,29	-
	4.805.808,61	11.558,39
Moneda:		
Euro	4.805.808,61	11.558,39
Otras monedas	-	-
	4.805.808,61	11.558,39

El saldo de la cuenta “Remuneraciones pendientes de pago al personal” del detalle anterior recoge las remuneraciones pendientes de pago a los empleados de la Sociedad en concepto de retribución variable al cierre de los ejercicios actual y precedente.

El saldo de la cuenta “Otras deudas” recoge los saldos con clientes por la operativa de la cuenta ómnibus descrita en el punto 5 de la presente Memoria.

10. Provisiones

El movimiento del saldo de este epígrafe del balance durante los ejercicios 2020 y 2019 se muestra a continuación:

	Euros	
		Otras Provisiones
Saldo al 1 de enero de 2019		24.000,00
Dotación/(Liberación) neta		(12.000,00)
Saldo al 31 de diciembre de 2019		12.000,00
Dotación/(Liberación) neta		(12.000,00)
Saldo al 31 de diciembre de 2020		0,00

La provisión por 12.000 euros cubre las potenciales contingencias fiscales que podrían derivarse de distintas interpretaciones entre las autoridades fiscales y la sociedad de determinados gastos devengados en ejercicios anteriores. Dicha provisión no ha sido tratada como un gasto fiscalmente deducible en los ejercicios en que fue constituida. Durante el presente ejercicio la Sociedad ha liberado los 12.000 euros, al prescribir los importes más antiguos.

11. Cuentas de orden

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Sociedad, aunque no comprometan su patrimonio.

Recursos de clientes fuera de balance

Seguidamente se muestra la composición del patrimonio gestionado / administrado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Euros	
	31-12-2020	31-12-2019
Fondos de Inversión de carácter financiero	110.397.201,31	108.887.057,47
Resto patrimonio en gestión discrecional	126.449.383,53	112.366.174,09
	236.846.584,84	221.253.231,56

Los ingresos obtenidos por este concepto durante el ejercicio 2020 y 2019 han ascendido a 1.213.240,96 y 1.202.435,30 euros, respectivamente (véase Nota 12.3).

12. Comisiones, intereses y rendimientos de instrumentos de capital. Resultado de operaciones financieras.

12.1 Intereses y rendimientos asimilados

Este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos financieros cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable. Los intereses se registran por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

A continuación se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados devengados por la Sociedad en los ejercicios 2020 y 2019:

	Euros	
	2020	2019
Valores representativos de deuda (Nota 5.3)	-	802,43
Dividendos de acciones y participaciones (Nota 5.4)	7.367,31	6.418,07
Otros intereses y rendimientos	-	-
	7.367,31	7.220,50

12.2 Intereses y cargas asimiladas

Este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable.

A continuación se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados devengados por la Sociedad en los ejercicios 2020 y 2019:

	Euros	
	2020	2019
Deuda con intermediarios financieros	1.199,03	3,58
	1.199,03	3,58

12.3 Comisiones percibidas

Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es:

	Euros	
	2020	2019
Comisiones de gestión de Fondos de Inversión	1.143.132,07	1.157.106,52
Comisiones de asesoramiento	-	-
Comisiones de gestión discrecional de carteras	70.108,89	45.328,78
	1.213.240,96	1.202.435,30

Tal y como se menciona en las Notas 1, 2-m y 11, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad gestiona 2 Fondos de Inversión y 169 y 165, respectivamente, carteras de gestión discrecional.

Las comisiones devengadas pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por todos los conceptos descritos se incluyen en el epígrafe “Inversiones Crediticias-Créditos a intermediarios financieros” e “Inversiones Crediticias-Crédito a particulares” del activo del balance (Notas 5.1 y 5.2). A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales ya han sido cobradas en su totalidad.

12.4 Comisiones pagadas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es:

	Euros	
	2020	2019
Otras comisiones	-	-
	-	-

12.5 Resultado de operaciones financieras

El saldo de este epígrafe comprende el importe de los ajustes por valoración de instrumentos financieros (excepto los imputables a intereses devengados por aplicación del método del tipo de interés efectivo y a correcciones de valor de los activos), así como los resultados obtenidos en su compraventa.

Su desglose, para los ejercicios 2020 y 2019, en función del origen y la naturaleza de las partidas que lo componen es:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Resultado neto de la enajenación de:		
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 6)	35.622,18	41,78
	35.622,18	41,78
Origen:		
Fondos de Inversión (Nota 6)	22.691,19	0,00
Acciones y participaciones (Nota 6)	12.930,99	991,78
Valores de renta fija (Nota 6)	-	(950,00)
	35.622,18	41,78

13.Gastos de personal y otros gastos generales

a) Gastos de personal

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición de los gastos de personal es:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Sueldos y salarios (*)	487.957,50	477.745,89
Seguridad Social	110.572,82	105.691,58
Indemnizaciones	20,12	784,24
Otros gastos de personal	12.404,67	6.656,78
	610.955,11	590.878,49

(*) Incluye 4.000 correspondientes a retribuciones variables con su personal del ejercicio 2020 (11.500 euros por este concepto durante el ejercicio 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los importes pendientes de pago al cierre del ejercicio en concepto de gastos de personal se registran en el epígrafe "Deudas con particulares" (Nota 9.2) habiendo sido íntegramente liquidados a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

b) Gastos generales

El desglose del saldo del capítulo "Gastos generales" de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Inmuebles e instalaciones	76.606,08	77.556,39
Sistemas informáticos	24.695,01	25.033,63
Publicidad y representación	47.656,15	75.792,55
Servicios de profesionales independientes	315.831,92	292.646,68
Servicios administrativos subcontratados	13.870,98	13.697,41
Otros gastos	61.719,39	64.292,42
Contribuciones e impuestos	3.712,27	3.817,81
Total gastos generales	544.091,80	552.836,89

El saldo de la cuenta "Inmuebles e instalaciones" del detalle anterior recoge, en los ejercicios 2020 y 2019, fundamentalmente, el importe correspondiente al gasto por el alquiler de las oficinas donde se encuentra el domicilio social de la Sociedad.

El saldo de la cuenta "Sistemas Informáticos" recoge, fundamentalmente, los gastos de mantenimiento y reparación de los equipos informáticos y de comunicación y de las aplicaciones informáticas de la Sociedad.

El saldo de la cuenta "Servicios profesionales independientes" del detalle anterior recoge, fundamentalmente, gastos por administración de Instituciones de Inversión Colectiva por importe de 48 miles de euros (47 miles de euros el ejercicio anterior), otras asesorías por importe de 30 miles de

euros (98 miles de euros el ejercicio anterior), y servicios de información financiera proporcionada por distintos proveedores de información por importe de 39 miles de euros (29 miles de euros el ejercicio anterior).

Dentro del saldo de la cuenta "Otros gastos" del detalle anterior se recogen, fundamentalmente, los servicios de mantenimiento y los suministros.

Los importes pendientes de pago por todos estos conceptos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se registran dentro del saldo de la cuenta "Resto de pasivos" del pasivo del balance (véase Nota 8).

Incluido en el saldo del epígrafe "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias se registran tasas de la C.N.M.V. por importe de 2.040 euros y 8.670 euros, y la aportación al Fondo de Garantía de Inversiones por importe de 39.797 y 27.297 euros durante los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente.

c) Otra información

Incluido en el saldo de la cuenta "Servicios de Profesionales Independientes", se recogen los honorarios satisfechos por la Sociedad a su auditor en concepto de auditoría anual, que han ascendido a 8.901 y 7.429 euros en los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente.

14. Diferencias de cambio

El desglose a 31 de diciembre de 2020 y 2019 del contravalor en euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas en las que se encuentran denominados, es el siguiente:

	Euros	
	Contravalor en euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Saldos en dólares americanos:		
Activos Financieros disponibles para la venta (Nota 6)	683.938,95	484.081,84
	683.938,95	484.081,84

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado de los ejercicios 2020 y 2019, por clases, es el siguiente:

	Euros	
	Por transacciones liquidadas en el ejercicio	
	31/12/2020	31/12/2019
Pasivos:		
Otros pasivos	(423,51)	(960,39)
	(423,51)	(960,39)

No hay diferencias de cambio correspondientes a saldos pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

15.Situación fiscal

La sociedad, tanto durante el ejercicio 2020 como el 2019, tributa en régimen individual por el Impuesto sobre Sociedades, al tipo impositivo del 25%.

a) *Saldos corrientes con las Administraciones Públicas*

La composición de los saldos deudores y acreedores con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 registrados en la cuenta "Resto de activos" y "Resto de pasivos" del balance (véase Nota 8) se muestra a continuación:

	Euros			
	Hacienda Pública Deudora		Hacienda Pública Acreedora	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Hacienda Pública deudora/acreedora por IVA	-	-	4.042,09	2.474,95
Hacienda Pública deudora/acreedora por Impuesto Sociedades	3.349,82	-	924,63	10.177,28
Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas	-	-	36.773,34	38.348,01
Organismos de la Seguridad Social acreedores	-	-	0,00	11.181,40
	3.349,82	0,00	41.740,06	62.181,64

b) *Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal*

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios actual y precedente:

	Euros	
	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos	17.711,13	26.317,23
Diferencias permanentes:		
Aumentos -		
Gastos no deducibles	37.418,45	52.613,63
Impuesto extranjero	1.104,38	962,70
Donativos	325,00	400,00
Disminuciones -		
Diferencias temporales:		
Aumentos -		
Disminuciones -		
Reversión provisiones	(12.000,00)	(12.000,00)
Bases imponibles negativas compensadas	-	-
Base imponible fiscal	44.558,96	68.293,56

c) Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio es el siguiente:

Concepto	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido: Con origen en el ejercicio corriente: Valoración Activos financieros disponibles para la venta (Notas 5.3 y 5.4)	104.511,19	(30.986,90)	73.524,29
Total impuesto anticipado	104.511,19	(30.986,90)	73.524,29
Total impuesto reconocido directamente en Patrimonio al 31 de diciembre de 2020	104.511,19	(30.986,90)	73.524,29

d) Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Base imponible fiscal	44.558,96	68.293,56
Cuota al 25%	11.139,74	17.073,39
Impacto diferencias temporarias		
Deducciones	(1.234,38)	(1.102,70)
Impacto activación/utilización bases imponibles negativas		
Impuesto sobre sociedades extranjero (retenciones en origen)	1.104,38	962,70
Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	11.009,74	16.933,39

Al 31 de diciembre de 2020, la cuota a devolver imputable a la Sociedad, por importe de 3.349,82 euros (cuota a pagar a 31 de diciembre de 2019 por importe de 10.177,28 euros) una vez tenidos en cuenta las retenciones y pagos a cuenta realizados se registra en el epígrafe del Balance "Activos fiscales-Corrientes" ("Pasivos fiscales-Corrientes" a cierre del ejercicio 2019).

Adicionalmente al 31 de diciembre de 2020 no existen deducciones pendientes de aplicar.

e) Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2020	2019
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	11.009,74	16.933,39
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	-	-
Total gasto (ingreso) por impuesto	11.009,74	16.933,39

f) Activos y Pasivos por impuesto diferido registrados

La composición del saldo de los epígrafes “Activos Fiscales – Diferidos” y “Pasivos Fiscales – Diferidos” del activo y del pasivo del balance, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	Euros			
	Activos Fiscales Diferidos		Pasivos Fiscales Diferidos	
	2020	2019	2020	2019
Diferencias temporarias				
Bases Imponibles Negativas pendientes de compensar				
Activos Financieros Disponibles para la venta	1.261,99	885,24	153.656,53	79.755,49
Total activos y pasivos por impuesto diferido	1.261,99	885,24	153.656,53	79.755,49

El movimiento del saldo de estas cuentas durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos
Saldo al 31 de diciembre de 2019	885,24	79.755,49
Adiciones	4.996,56	83.332,99
Retiros con cargo/abono a resultados	(4.619,81)	(9.431,95)
Total activos y pasivos por impuesto diferido	1.261,99	153.656,53

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen ni bases imponibles negativas ni activos por impuesto diferido no registrados.

g) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o hay transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2016. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

16. Partes vinculadas

a) Operaciones con sociedades del Grupo y con los accionistas

El detalle de las principales operaciones vinculadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros			
	Grupo		Accionistas	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Activo:				
Resto de activos	1.041,83	1.300,10	0,00	11000,00
	1.041,83	1.300,10	0,00	11000,00
Pasivo:				
Resto de pasivos	-	-	1.590,71	4,40
	-	-	1.590,71	4,4

b) Operaciones con miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

La información sobre los diferentes conceptos retribuidos devengados por el Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad y el saldo de las operaciones de riesgo directo concertados con el Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad se detallan en la Nota 18.

c) Operaciones con otras partes vinculadas

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 existen personas físicas y jurídicas que entran dentro del concepto de partes vinculadas y que realizan con la Sociedad operaciones propias de una relación comercial normal con una entidad financiera, por importes no significativos, en condiciones de mercado o de empleado, según proceda.

17. Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

A continuación se facilita la información requerida por la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y que modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales:

	Pagos realizados y pendientes de pago	
	2020	
	Importe (euros)	% sobre el total
Dentro del plazo máximo legal	566.780,53	100%
Resto	-	-
TOTAL PAGOS DEL PERIODO	566.780,53	100%
Plazo medio ponderado excedido de pagos	-	-
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-	-

De acuerdo a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en los capítulos "Pasivos Financieros a coste amortizado" y "Resto de Pasivos" del pasivo del Balance de Situación.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en los ejercicios 2020 y 2019 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad no tenía ningún importe pendiente de pago a sus proveedores que a dicha fecha acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

18.Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2020 y 2019 por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes (en euros):

Ejercicio 2020

	Euros				
	Retribuciones a corto plazo (1)	Dietas	Otras prestaciones a largo plazo	Indemnizaciones por cese	Pagos basados en instrumentos de patrimonio
Consejo de Administración	187.520,02	-	-	-	-
Alta Dirección (1)	139.359,98	-	-	-	-

Ejercicio 2019

	Euros				
	Retribuciones a corto plazo (1)	Dietas	Otras prestaciones a largo plazo	Indemnizaciones por cese	Pagos basados en instrumentos de patrimonio
Consejo de Administración	217.900,02	-	-	-	-
Alta Dirección	141.459,98	-	-	-	-

- (1) Existen dos miembros de la Alta Dirección que son a su vez miembros del Consejo de Administración, por lo que las retribuciones percibidas por dichos miembros, en particular sueldos, se incluyen por duplicado en el cuadro anterior.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existían obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida ni asumido compromisos por garantías con los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración ni de la Alta Dirección.

A 31 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración estaba compuesto por 5 miembros, de los cuales 3 son hombres y 2 mujeres (misma composición que el ejercicio anterior).

Al cierre del ejercicio 2020 los Administradores de la Sociedad, según se establece en la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la sociedad.

En los registros de la Sociedad se han recogido las declaraciones de los miembros del Consejo de Administración respecto a los conflictos de intereses, así como los cargos y participaciones directas e indirectas que los consejeros poseen en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

19. Departamento de Atención al Cliente

En virtud de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras que desarrolla la Ley 35/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 06 de mayo de 2015, acordó la creación del Departamento de Atención al Cliente de la Sociedad.

En dicha normativa se recoge la necesidad de elaborar un informe acerca de las actividades realizadas por estos servicios a lo largo del ejercicio anterior e, igualmente, que un resumen del mismo se integre en la memoria anual de la Sociedad.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y 2019 dicho departamento no había recibido ningún requerimiento por parte de los clientes de la Sociedad.

Gestión del riesgo

Estructura de la gestión del riesgo. Coberturas

La Sociedad no tiene posiciones en productos derivados ni realiza coberturas de su cartera de inversiones por considerarlas de bajo riesgo. De conformidad con lo establecido en la Norma 3ª de la Circular 6/2009, de 9 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Sociedad ha aprobado las políticas y procedimientos de control interno necesarios, así como de identificación, evaluación y seguimiento continuo de los riesgos asumidos, tanto por las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas, como por la propia Sociedad Gestora.

Exposición al riesgo

Dada la actividad de la Sociedad, el uso de instrumentos financieros está condicionado al cumplimiento del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio) que establece que las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva invertirán sus recursos propios mínimos, al menos en un 60% en valores admitidos a negociación en alguno de los mercados de

los señalados en el artículo 30.1 a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en cuentas a la vista o en depósitos en entidades de crédito y el 40% restante en activos adecuados al cumplimiento del fin social.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en cada fecha de presentación de los estados financieros.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

	<u>Euros</u>
Deudores comerciales:	316.955,40
Activos financieros:	1.757.649,61
Efectivo y otros activos líquidos:	4.818.947,12

Los saldos deudores por operaciones comerciales proceden de comisiones de gestión, y ninguno tiene una antigüedad superior a la establecida contractualmente, no superando la mayor parte de ellos los tres meses. Los administradores de la sociedad entienden que el riesgo de crédito es mínimo, ya que el 93% de estos saldos se corresponden con la comisión de gestión devengada de los fondos que gestiona.

En cuanto a la composición de la cartera de la Sociedad, no existe riesgo de crédito significativo al 31 de diciembre de 2020. Sus políticas de inversión establecen que las inversiones de los recursos propios deben ser consecuentes con lo dispuesto en el RD 1082/2012, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, modificada por la Ley 31/2011 o la que estuviera vigente en cada momento. En cualquier caso, la Dirección de la Sociedad, para asumir el menor riesgo posible, ha decidido que los recursos propios sean invertidos en Valores de Renta Fija y acciones de sociedades muy líquidas y de alta calificación crediticia. El criterio elegido es la aplicación de criterios fundamentales en la selección de las empresas (calidad del balance, crecimiento estable de los resultados) para luego tratar de alcanzar la mejor relación entre el riesgo y el rendimiento bursátil.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado.

La Sociedad no realiza operaciones por cuenta propia, más allá de las estrictamente necesarias relativas a la gestión de tesorería, que se realizan con activos de alta liquidez y bajo riesgo. Por tanto, tiene una exposición muy limitada a las variaciones de tipo de interés.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio.

Dada la composición de la cartera de la Sociedad, no existe riesgo de tipo de cambio significativo al 31 de diciembre de 2020.

Riesgo operacional

La Sociedad está expuesta a riesgos operacionales principalmente en las fases de transmisión de instrucciones o información, o realización de cálculos. Esto afecta a la correcta recepción y entendimiento de las instrucciones de los clientes, su correcta transmisión a los mercados, el adecuado entendimiento y ejecución por parte de estos, y su imputación, tratamiento y liquidación correcta por los diferentes sistemas. Dada la naturaleza de los activos que integran las carteras gestionadas por la Sociedad, es especialmente relevante el riesgo de error en la valoración de los activos. Para minimizar estos riesgos, la Sociedad realiza una comprobación exhaustiva de las operaciones contra los datos de los clientes, sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva, mercados, cámaras y bancos, así como con las fuentes de información financiera y de los precios emitidos por las sociedades que integran las carteras gestionadas.

En relación con las Instituciones de Inversión Colectiva que gestiona la Sociedad:

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad como gestora de Instituciones de Inversión Colectiva está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, los tipos de cambio y los precios de acciones o índices bursátiles, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que están sujetas las Instituciones de Inversión Colectiva:

- ***Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:***

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC no podrá superar el 30% del patrimonio de las IIC.

- ***Limite general a la inversión en valores cotizados:***

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción de las Instituciones de Inversión Colectiva deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que las Instituciones de Inversión Colectiva puedan invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de las Instituciones de Inversión Colectiva.

Quedar  ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de cr dito cuyo importe est  garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisi n y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situaci n concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el l mite del 5% no podr  superar el 80% del patrimonio de las Instituciones de Inversi n Colectiva.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo econ mico se consideran un  nico emisor.

- *L mite general a la inversi n en derivados:*

La exposici n total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podr  superar el patrimonio neto de las Instituciones de Inversi n Colectiva. Por exposici n total al riesgo se entender  cualquier obligaci n actual o potencial que sea consecuencia de la utilizaci n de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluir n las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ning n caso podr n superar el 10% del patrimonio de las Instituciones de Inversi n Colectiva.

La exposici n al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con car cter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de cr dito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un  nico emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de cr dito cuyo importe est  garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisi n y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y dep sitos que las Instituciones de Inversi n Colectiva tenga en dicha entidad no podr n superar el 35% de patrimonio de las Instituciones de Inversi n Colectiva.

Las posiciones frente a un  nico emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y dep sitos que las Instituciones de Inversi n Colectiva tengan en dicha entidad no podr n superar el 20% de patrimonio de las Instituciones de Inversi n Colectiva.

La exposici n al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilizaci n de instrumentos financieros derivados deber  tomarse en cuenta para el cumplimiento de los l mites de diversificaci n sealados en los art culos 50.2, 51.1 y 51.4 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluir n los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un  ndice burs til o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el art culo 50.2.d), tipos de inter s, tipos de cambio, divisas,  ndices financieros, volatilidad, as  como cualquier otro subyacente que la CNMV determine por presentar unas caracter sticas similares a los anteriores.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo econ mico se consideran un  nico emisor.

- *L mites a la inversi n en valores no cotizados:*

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podr n presentar ninguna limitaci n a su libre transmisi n.

La entidad emisora de los valores deberá tener su sede social en algún país miembro de la OCDE en el que no concurra el carácter de paraíso fiscal.

La inversión no podrá tener lugar en entidades cuyos socios, administradores o directivos tengan, de manera individual o de forma conjunta, directamente o a través de personas interpuestas, una participación significativa en la IIC o su SGIIIC.

Queda prohibida la inversión de las IIC en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su SGIIIC.

Po último, ninguna IIC podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad, ni tampoco podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

- *Coefficiente de liquidez:*

Las Instituciones de Inversión Colectiva deberán mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de las Instituciones de Inversión Colectiva.

- *Obligaciones frente a terceros:*

Las Instituciones de Inversión Colectiva podrán endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes y límites legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone las Instituciones de Inversión Colectiva que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría las Instituciones de Inversión Colectiva en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

En el caso de que las Instituciones de Inversión Colectiva invirtiesen en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de las Instituciones de Inversión Colectiva, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora de las Instituciones de Inversión Colectiva gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento del coeficiente de liquidez establecido legalmente y garantizar los reembolsos de los partícipes.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- **Riesgo de tipo de interés:** La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- **Riesgo de tipo de cambio:** La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- **Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles:** La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de las Instituciones de Inversión Colectiva se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por las Instituciones de Inversión Colectiva se encuentran descritos en el Folleto informativo de cada Institución de Inversión Colectiva, según lo establecido en la normativa aplicable.

Adicionalmente, en dicho Folleto se indican en el apartado de política de inversión de las Instituciones de Inversión Colectiva de forma específica los límites internos a los que están sujetos al señalarse los tipos de activos en los que pueden invertir, así como los mercados, niveles medios de duración de la cartera de renta fija, exposición al riesgo divisa de las Instituciones de Inversión Colectiva, etc., lo cual marca el riesgo de mercado que pueden asumir las Instituciones de Inversión Colectiva.

Riesgo de insolvencia

La Sociedad puede, de forma accesorio, operar por cuenta propia en el mercado y realizar inversiones de su propia tesorería con criterios conservadores, basados en la liquidez y seguridad de la operación.

Riesgos de cumplimiento relacionados con la prevención del blanqueo de capitales

El Órgano de Control Interno (OCI) de la Sociedad ha venido desempeñando normalmente sus funciones como canal de coordinación interna y de enlace con el SEPBLAC. Los informes enviados a SEPBLAC se han reducido a declaraciones semestrales expresas (negativas en ambos casos), dada la falta de operaciones sospechosas que reportar mensualmente. La Sociedad se somete a auditorías externas sobre Prevención de Blanqueo de Capitales. La última de ellas redactó su informe con fecha 28 de febrero de 2021 (28 de febrero de 2020 para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019), sin encontrarse ninguna incidencia ni debilidad significativa.

21. Gestión del capital

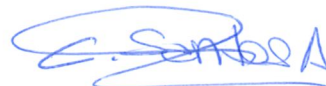
La estrategia de gestión de los recursos propios de la Sociedad ha consistido en mantener en todo momento unos niveles de recursos propios superiores a los establecidos en el artículo 100.1 del Real Decreto 1.082/2012, del 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (véase Nota 2-i).

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Los Administradores de la sociedad PATRIVALOR SGIIC S.A. en fecha 25 de marzo de 2021, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las Cuentas anuales y el Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.



Don José Antonio Santos Arrarte



Doña Carmen Santos Arrarte



Doña Christine Dallet



Don Juan Pablo Santos Rodríguez



Don Ricardo Santos Rodríguez

**Informe de Gestión
del ejercicio 2020
de la Sociedad
PATRIVALOR, S.A.**

INFORME DE GESTIÓN de PATRIVALOR SGIIC, S.A.
Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

1. Situación de la Sociedad

La sociedad Patrivalor, SGIIC, S.A., se constituyó en 1998 como Sociedad Gestora de Carteras, y en el año 2015 se transformó Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva. EL domicilio social y fiscal está en Paseo de la Castellana nº 12- 2º Dcha 28046-Madrid.

Su actividad principal es la gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones; y la administración y gestión de las inversiones, de las suscripciones y reembolsos de los fondos de inversión Patribond FI y Patrival FI.

La Sociedad no pertenece a un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La actividad de la Sociedad se enmarca dentro de la de empresas de servicios de inversión (ESI) siendo su regulador la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Desde el 4 de mayo de 2015 la Sociedad está inscrita, con el número 241, en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

2. Evolución y resultados de los negocios

Los aspectos fundamentales sobre la situación de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 se pueden resumir del siguiente modo:

El patrimonio administrado a cierre del ejercicio 2020 ha sido de 126,4 millones de euros correspondiente a carteras de gestión discrecional y de 110,4 millones de euros correspondiente al patrimonio gestionado por los fondos de inversión Patribond y Patrival. Además, la cifra de nuevos activos netos ha aumentado en 2,9 millones de euros.

El número de carteras gestionadas se ha incrementado y a cierre del año ha sido de 169. Y durante el ejercicio se han producido 21 altas de partícipes en los fondos de inversión.

La rentabilidad media ajustada de las carteras ha sido del +3,91%, mientras el Índice General de la Bolsa de Madrid ha disminuido un -15,35%. Por su parte, los fondos de inversión Patribond y Patrival cerraron el año con unas rentabilidades del +3,09% y +5,13%, respectivamente.

El objetivo de la Sociedad es seguir incrementando los ingresos por el propio aumento del patrimonio gestionado de los fondos y carteras gestionadas por su rendimiento y por captación de nuevo patrimonio, en su caso.

En la gestión de fondos y carteras el criterio elegido para tratar de alcanzar la mejor relación entre riesgo y rendimiento bursátil es el de aplicar criterios fundamentales para la selección de empresas. La política de inversiones tanto de Patribond (fondo mixto de renta variable, que puede invertir hasta el 75% en renta variable), como de Patrival (fondo global que puede invertir hasta un 99% como máximo en renta variable) se centra en la protección del valor liquidativo de los mismos.

Patrivalor durante el año 2020 ha continuado con la realización de cambios siempre con objeto de mejorar la calidad de nuestra gestión y la rentabilidad en proporción al riesgo incurrido.

A continuación, se presentan algunas de las principales magnitudes del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como ratios relevantes del ejercicio 2020.

	2020	2019	variación	% variación
Cifra de negocio	1.213.240,96	1.202.435,30	10.805,66	0,9%
Gastos de personal	-610.955,11	-590.878,49	-20.076,62	3,4%
Resultado de explotación	-18.815,51	27.279,93	-46.095,44	
Resultado del ejercicio	7.805,77	10.346,54	-2.540,77	-24,6%
Total activo	7.120.777,84	2.382.098,73	4.738.679,11	198,9%
Patrimonio neto	2.051.892,44	2.189.325,00	-137.432,56	-6,3%

RATIOS DE LIQUIDEZ

Ratio de Liquidez	Activos Corrientes	6.938.526,50	1,42
	Pasivos Corrientes	4.899.048,60	

Indica la capacidad para afrontar la deuda a corto plazo con las inversiones y activos a corto plazo. Se considera que el exceso del activo circulante sobre el pasivo circulante es garantía de capacidad de pago.

Ratio de Garantía	Activo Real	7.093.247,17	1,40
	Exigible Real	5.068.885,40	

Indica la capacidad de devolución de las deudas totales, tanto de corto como de largo. Mide la distancia de la empresa a la quiebra, indicando la garantía que la empresa ofrece a sus acreedores.

Si el valor es igual o inferior a 1 significa una clara incapacidad para ofrecer garantías a los acreedores (situación de concurso).

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO

Ratio de Endeudamiento	Deudas Totales	4.915.228,87	0,69
	Activo	7.120.777,84	

Cuanto menor sea esta ratio, más independencia financiera tendrá la empresa.

Calidad de la Deuda	Pasivo Corriente	4.899.048,60	0,97
	Deudas Totales	5.068.885,40	

Indica la proporción de deuda a corto plazo. Cuanto más reducido es el valor de esta ratio, de mejor calidad es la deuda en cuanto al plazo de devolución.

RATIO DE GESTIÓN DE ACTIVOS

Rotación de activo	Ventas	1.213.240,96	0,17
	Activo	7.120.777,84	

Se comparan las ventas con los activos que se desea analizar. Puesto que todo activo necesita pasivos que lo financien, se trata de que con el mínimo activo posible se generen las máximas ventas y más eficiente será la empresa.

RATIOS ECONÓMICOS

Margen sobre Ventas	Resultado de explotación	-18.815,51	-0,015
	Ventas	1.213.240,96	

Indica el porcentaje de beneficio que deja cada venta.

Rentabilidad Económica	Resultado de explotación	-18.815,51	-0,0026
	Activo	7.120.777,84	

Indica la tasa de remuneración del activo total de la empresa.

Rentabilidad Financiera	Resultado del ejercicio	7.805,77	0,0038
	Recursos Propios	2.051.892,44	

Indica la rentabilidad del negocio total recogiendo tanto la actividad operativa como la financiera.

3. Principales riesgo e incertidumbres

Tal y como se indica en la memoria de las cuentas anuales de la sociedad a 31 de diciembre de 2020, la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el cual limita la libre circulación de personas y; la aprobación del Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, el cual cesa temporalmente la actividad económica de aquellas entidades que no presten servicios esenciales, circunstancia que como hemos comentado no ha afectado a la actividad de la sociedad.

Patrimonio durante el ejercicio 2020 ha continuado con su actividad, como hizo desde que en marzo se inició esta situación excepcional tras el decreto del estado de alarma por el COVID-19.

La Sociedad ha llevado y sigue llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, y en ningún momento se ha visto comprometido la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

En materia regulatoria, la sociedad ha elaborado los protocolos oportunos que ha ido comunicando a los empleados.

La Sociedad cuenta con las políticas y procedimientos de control interno necesarios, así como de identificación, evaluación y seguimiento continuo de los riesgos asumidos, tanto por las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas, como por la propia Sociedad Gestora. A continuación, se indican los riesgos financieros que pueden impactar en la Sociedad:

a) Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Las cuentas a cobrar a clientes no presentan significativo riesgo de impago, ya que los propios mecanismos de gestión de estos activos permiten la gestión del cobro desde la propia entidad a través de los contratos de gestión firmados con los clientes. Por otro parte prácticamente la totalidad (93%) de los ingresos de la Sociedad proceden de las comisiones cobradas a sus fondos gestionados lo que no implica riesgo alguno crediticio.

b) Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar su liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, que a juicio de los administradores es adecuada y suficiente debido al bajo apalancamiento de la Sociedad y su significativo fondo de maniobra positivo.

c) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado.

La Sociedad no realiza operaciones por cuenta propia, más allá de las estrictamente necesarias relativas a la gestión de tesorería, que se realizan con activos de alta liquidez y bajo riesgo. Por tanto, tiene una exposición muy limitada a las variaciones de tipo de interés.

d) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio.

Dada la composición de la cartera de la Sociedad, no existe riesgo de tipo de cambio significativo al 31 de diciembre de 2020.

4. Circunstancias importante ocurridas tras el cierre ejercicio

Patrivalor inició en 2020 el proceso para crear un compartimento dentro de un fondo de inversión en Luxemburgo, atendiendo la demanda de sus clientes.

En enero de 2021, la Sociedad ha firmado un acuerdo con la Gestora luxemburguesa ADEPA ASSET MANAGEMENT, para el lanzamiento del subfondo PATRIFUND, dentro del fondo INCOMETRIC, en el primer trimestre de 2021.

5. Actividades de I+D+i

Considerando la actividad de la sociedad y sus circunstancias actuales, no se han producido actividades de investigación y desarrollo que deben destacarse.

6. Adquisición y enajenación de acciones propias

Con fecha 10 de enero de 2020 la sociedad reconoce en sendas escrituras públicas las decisiones tomadas en la reunión de Junta General de 14 de noviembre de 2019, en la que se acuerda por unanimidad la adquisición por parte de la Sociedad de 8.300 acciones en autocartera por compraventa a uno de los socios y, simultáneamente, la reducción de capital con amortización de las 8.300 acciones propias adquiridas. Dicha operación se inscribe en el Registro Mercantil con fecha 6 de febrero de 2020.

7. Otra información

La sociedad prevé en el segundo trimestre del año 2021, y dentro de los plazos legales, la presentación a la Junta General de accionistas las cuentas anuales del ejercicio 2020, para su posterior inscripción en el registro mercantil de la Sociedad. No se espera que la Junta General efectúe modificaciones sobre las mencionadas cuentas anuales.

Madrid, 25 de marzo de 2021

Don José Antonio Santos Arrarte

Doña Carmen Santos Arrarte

Doña Christine Dallet

Don Juan Pablo Santos Rodríguez

Don Ricardo Santos Rodríguez